

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

Don Ramón Escoto Ferrari, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Albacete y su partido,

Hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a solicitud de doña Adela Gregoria, conocida por Adela Villora Villora, mayor de edad, casada, vecina de Albacete, se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de su padre, don Román Villora Atencia, hijo de Francisco y Gloria, natural de Munera (Albacete), casado con doña Adela Villora García, desaparecido del hogar familiar en esta capital en el mes de febrero del año 1939, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo.

Dado en Albacete a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario.—3.068-D. 1.º 20-8-1973

#### HERRERA DEL DUQUE

Don Eduardo Capó Bonafous, Juez de Primera Instancia de Herrera del Duque y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente 8/1973, a instancia de su esposa, para la declaración de fallecimiento de Manuel Casatejada Trenado, muerto al parecer el 28 de marzo de 1938, en el frente de Lérida en combate contra las fuerzas nacionales. Por lo que si alguien tuviere noticias sobre dicho hecho o la supervivencia del interesado, debe hacérselo saber a efectos de tal declaración.

Herrera del Duque, 17 de julio de 1973. 5.693-E. y 2.º 20-8-1973

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don José Gueibenzu Romano, Magistrado-Juez con prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco de Santander, S. A. C.», contra don Rafael Alba González, sobre reclamación de cantidad, correspondientes a prestamos hechos con garantía hipotecaria, se hace público que la subasta acordada en dichos autos de las fincas especialmente hipotecadas, o sea, solar en Ponferrada, sitio del campo, barrio de Arriba o campo de los Frailes y calle del Progreso; solar, al sitio del campo, barrio de Arriba, conocido también por el solar de los Frailes, en término y Ayuntamiento de Ponferrada; solar que comprende los solares señalados con los números 27, 28, 33, 34 y 35 al sitio del campo o terreno de los Frailes, barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, y solar que comprende los solares señalados con los números 11, 36, 31 y 32, al sitio del campo o terreno de los Frailes, barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, señalada para el día tres de agosto próximo, ha sido suspendida y señalado de nuevo para su celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 18 de octubre del corriente año a las once y media de su mañana.

Se hace presente que los edictos anunciando dicha subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado»; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid»; en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el periódico «El Alcazar» de esta capital, correspondientes a los días veintidós de junio último, tres de julio, quince de junio y ocho de junio últimos, respectivamente.

Madrid treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Gueibenzu Romano.—El Secretario.—10.614-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Gregorio García Ancos, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Gabriel Planisi Llobera, con el número 142 de 1973, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Jaime Planisi Roca, hijo de Gabriel y Margarita, nacido en Palma el 24 de septiembre de 1919, el cual desapareció del domicilio los primeros días de septiembre de 1948 sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias suyas, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—10.218-C. y 2.º 20-8-1973

#### POLA DE LAVIANA

Don Carlos María Bellver García Alix, Juez de Primera Instancia con prórroga de Jurisdicción del partido judicial de Pola de Laviana (Oviedo).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Mario Alvarez Sampedro, hijo de Manuel y Manuela, nacido en Sama de Langreo el 28 de enero de 1900, casado con doña Isabel Alvarez de la Roza, vecino de Sama de Langreo, el cual desapareció de su domicilio de Sama de Langreo, el 17 de octubre de 1937 cuando la Liberación de Asturias, sin que desde entonces se hubiesen tenido noticias del mismo ni de su paradero, habiéndose instado dicha declaración por el Procurador don José María Suárez Miguel en representación de la esposa del ausente, doña Isabel Alvarez de la Roza. Lo que se hace público, dando conocimiento de la existencia del expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pola de Laviana a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Carlos María Bellver García Alix.—El Secretario.—10.234-C.

y 2.º 20-8-1973

#### SEGORBE

Don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Primera Instancia del partido de Segorbe, por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Climent Molina, nacido en Barcelona el 10 de abril de 1911, hijo de Antonio y de Avelina, el cual desapareció durante la pasada guerra de liberación y cuyas últi-

mas noticias se tuvieron desde los pueblos de Arges y Burguillo de la provincia de Toledo, instado por doña Avelina Dolores Climent Molina, mayor de edad, casada, vecina de Torrente, siendo el último domicilio del desaparecido en Esilda (Castellón), lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Segorbe a veinte de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario. 5.692-E. y 2.º 20-8-1973

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de los de Barcelona, se cita por el presente al testigo don Jorge Rosell Cortadas, de veintiséis años, casado, delegado comercial, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Fontaineblau (Francia), domiciliado últimamente en Barcelona, en calle Hedilla, número 113, ático, para que el día 8 de noviembre próximo y hora de las once y cuarenta y cinco minutos comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de asistir en tal calidad de testigo al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 218 de 1972, sobre cheque en descubierto, contra Antonio Brea Gallego, señalado para dichos día y hora, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a diez de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(2.011.)

Don Miguel García López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del Letrado don Tomás Rodríguez Megía, se tramitan diligencias previas número 156/73, por supuesta imprudencia con infracción de Reglamento con vehículo de motor y resultado de daños, y en cuyas diligencias ha acordado con esta fecha citar por el presente de comparecencia ante este Juzgado al súbdito portugués don José de Piedades Santos, que el día de los hechos conducía el vehículo Mercedes 220-D, matrícula BE-3165, a fin de que en término de diez días comparezca para recibirle declaración sobre los hechos en el expresado procedimiento.

Dado en Ayamonte a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Miguel García López.—El Secretario.—(1.985.)

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en las diligencias previas número 196 de 1973, sobre daños por incendio, se ofrecen las acciones del procedimiento a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Manuel Martínez Trigo, vecino que fué de Coristanco y actualmente en Suiza.

Carballo a ocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(1.987.)